

Informe 2018

Fecha de publicación Agosto 2019



PROYDE



ONG ACREDITADA

PROYDE cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1988
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1998
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 87.058

- **Área geográfica:** Argentina, Benín, Burkina Faso, Camerún, Chad, Colombia, Costa de Marfil, Cuba, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Haití, Kenia, Líbano, Madagascar, Mozambique, Nicaragua, Paraguay, Perú, R.D.Congo, Ruanda, Rumania, Sudáfrica, Sur Sudán, Tailandia, Tanzania, Togo
- **Beneficiarios/as:** Familia, Jóvenes, Mujeres, Niños, Población en general, Pueblos indígenas
- **Campo Actividad:** Alimentación, Capacitación / Formación profesional, Comercio justo, Educación, Género, Infraestructuras, Servicios básicos

Resumen de Estadísticas - 2018

Gasto Total	2.192.014 €	Ingreso Total	2.195.763 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	6.8 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	80.5 %
Gastos Misión / Gastos Totales	87.1 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	19.5 %
Gastos Administración / Gastos Totales	6.1 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2019

- **Presidente/a:** José Román Pérez Conde
- **Director/a:** Ángel Díaz Fernández
- **Nº de socios colaboradores:** 2.596
- **Nº de voluntarios/as:** 489
- **Nº de empleados/as:** 9
- **Presupuesto anual:** 2.401.750 €

- Misión:

Luchar contra la pobreza en los países del sur y promocionar los derechos humanos reivindicando una vida más digna para todos, especialmente en el campo educativo de niños y jóvenes carentes de escuela y de un futuro prometedor.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Coordinadora Lasaliana de ONGD
- CONGDE (Coordinadora de ONG para el desarrollo-España)
- REDES (Red de entidades para el desarrollo solidario)
- Coordinadora Estatal de Comercio Justo
- Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias

- Códigos Éticos: - Código de Conducta de las ONG de Desarrollo de la CONGDE

- Premios, Certificaciones, etc:

- Medalla de Oro a la Iniciativa Solidaria, otorgada por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2012
- Mención de Especial en los premios "Acercando Culturas" por las campañas de sensibilización sobre los Objetivos del Milenio, otorgado por el Centro UNESCO Getafe (Madrid), 2012
- Insignia de Oro de la Asociación de Ex alumnos de La Salle de Benicarló por los 20 años de PROYDE de dedicación y servicio a los más necesitados, 2008
- Premio al comportamiento humano concedido por la Asociación Española de Palabra Culta y Buenas Costumbres, 2008
- Premio a la solidaridad concedido por SIMPROMI, S.L. (Oficina del Voluntariado) de Santa Cruz de Tenerife, 2004

- Empresa Auditora:

RSM Spain Auditores S.L.P. (2016, 2017 y 2018)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o materiales
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos
- Comercio Justo

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o materiales
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos
- Comercio Justo

- Dirección:	C/ Marqués de Mondéjar 32 28028 Madrid
- Teléfono:	91 356 06 07
- Dirección web:	www.proyde.org
- E-Mail:	proyde@proyde.org
- Número de Registro:	80.701
- Registro:	Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior
- Nif:	G78885639

ORIGEN

PROYDE (Promoción y Desarrollo) es una organización vinculada a la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (conocidos como Hermanos de La Salle). Fue fundada por los miembros de La Salle en 1988 para cooperar con el desarrollo integral de los países del sur en los que habían ido abriendo escuelas a lo largo del siglo XX. PROYDE es una asociación apolítica y confesional (católica).

El origen del movimiento Lasaliano fue la creación de la institución de las Escuelas Cristianas por Juan Bautista de la Salle, de origen francés, a finales del siglo XVII en Reims (Francia). La razón de su creación fue la idea de que todos los niños, independientemente del nivel económico, pudieran tener acceso a la enseñanza.

MISIÓN

Luchar contra la pobreza en los países del sur y promocionar los derechos humanos reivindicando una vida más digna para todos, especialmente en el campo educativo de niños y jóvenes carentes de escuela y de un futuro prometedor.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Asociación se organiza en Delegaciones Territoriales y Locales, y su sede se encuentra situada en Madrid. PROYDE cuenta con 5 delegaciones territoriales y 61 delegaciones locales repartidas por todo el territorio español, a través de las cuales desarrolla básicamente su actividad de sensibilización, comercio justo, captación de fondos y voluntariado en España:

- Levanteruel (con sede en Paterna, Valencia); coordina las delegaciones locales de la Comunidad Valenciana y Teruel.
- Andalucía-Melilla (con sede en Sevilla), coordina las delegaciones locales de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Territorial Noroeste (con sede en Valladolid), coordina las delegaciones autonómicas y locales de Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia.
- Territorial Zaragoza (con sede en Zaragoza), coordina las delegaciones locales de Aragón (excepto Teruel) y La Rioja.
- Madrid (con sede en Madrid capital) coordina las delegaciones autonómicas y locales de Madrid, Castilla – La Mancha, Extremadura y Canarias .

Las cuentas de PROYDE engloban la sede central y las 66 delegaciones. Las sedes se encuentran ubicadas en los colegios o centros dependientes de La Salle, los cuales ceden gratuitamente el espacio físico para que PROYDE pueda desarrollar su actividad, a excepción de la sede de la delegación territorial de Andalucía-Melilla que se encuentra en régimen de alquiler.

En 2018 PROYDE llevó a cabo 58 proyectos de cooperación internacional en 28 países de América Latina, África, Asia y Europa del Este.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Los recursos humanos de PROYDE son fundamentalmente personas voluntarias, entre las que se encuentran algunos Hermanos de La Salle, contando al menos con un Hermano en cada sede. La actividad de los voluntarios se realiza en las delegaciones (colegios), y es llevada a cabo por grupos de padres y jóvenes que colaboran en la elaboración de materiales educativos, la preparación de campañas de denuncia y solidaridad, la información y venta de productos del comercio justo, la elaboración y gestión de proyectos de desarrollo, la gestión administrativa, etc. En 2018 participaron 450 voluntarios.

Los proyectos que PROYDE desarrolló a lo largo de 2018 se agrupan en tres grandes áreas:

1) PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (70,1% del gasto total 2018)

Responden a necesidades detectadas por los Hermanos de la Salle o los propios beneficiarios finales. Los Hermanos de la Salle fijan los objetivos y resultados que cada proyecto pretende alcanzar. En la mayoría de los proyectos desarrollados en 2018, las contrapartes fueron los Hermanos de la Salle en el terreno, aunque también trabajan con otras entidades. PROYDE se encarga de controlar la ejecución y asignación de recursos, supervisa los plazos y los costes de cada una de las fases del proyecto, verifica la calidad de los resultados intermedios y finales y evalúa el impacto mediante encuestas a las contrapartes locales y evaluaciones externas en algunos casos.

En 2018 se llevaron a cabo 58 proyectos de cooperación en 28 países, mayoritariamente en África, seguido de América (Central, Caribe y del Sur), Asia y Europa. Ese año se beneficiaron 87.058 personas, entre adultos

(13.326) y niños y jóvenes (73.732). La prioridad sectorial sigue siendo la educación, aunque también se implementaron proyectos multisectoriales de educación, salud, desarrollo rural y promoción de la mujer y se atendieron proyectos de emergencia. A modo de ejemplo, se realizó un proyecto en Costa de Marfil para el apoyo a la inserción laboral de los jóvenes emprendedores del hogar akwaba en Abobo a partir de actividades educativas, en colaboración con la Fundación Enesba.

2) PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA (15,6% del gasto total 2018):

Se trata de acciones de información, sensibilización e invitación al compromiso con el Desarrollo y la Solidaridad, que lleva a cabo la Asociación, normalmente junto con otras organizaciones afines, redes y/o plataformas.

En esta área están incluidas también las acciones destinadas a la formación, reuniones informativas y gestión de viajes y estancias de los voluntarios de proyectos de verano. En 2018, 83 personas entre profesores, estudiantes, profesionales y alumnos del último año de bachillerato viajaron a países donde PROYDE tiene o ha tenido proyectos en marcha.

A modo de ejemplo, durante el año 2018 desde

PROYDE se puso en marcha la campaña “La verdadera felicidad no cuesta dinero” que estaba en relación con las campañas de sensibilización centradas en el Consumo Responsable.

3) COMERCIO JUSTO (1,4% del gasto total 2018)

PROYDE vende productos de comercio justo como estrategia de reducción de la pobreza y ayuda a las poblaciones productoras del Sur. Esta actividad se lleva a cabo en los locales cedidos de manera gratuita por los colegios de La Salle y, desde el año 2014, a través de una tienda online. PROYDE también participa en la campaña “Centros Educativos por el Comercio Justo” para sensibilizar a la comunidad educativa sobre las injustas relaciones comerciales Norte-Sur, y proporcionar herramientas a padres, profesores, alumnos y empresas proveedoras de los centros, para promover un desarrollo sostenible desde el punto de vista humano, económico, social y ambiental, con el fin de que el mayor número posible de centros de educación españoles de primaria y secundaria se certifiquen como Centros Educativos por el Comercio Justo.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El seguimiento se realiza a través de la comunicación de los técnicos del área de proyectos de la Sede Social de PROYDE con la contraparte local. Para aquellas áreas geográficas donde el trabajo es más intenso, estos técnicos realizan, al menos, una visita anual en la que se revisan todos los proyectos en marcha y la estrategia general de colaboración, mientras que para el resto de zonas se realiza una visita al menos cada cinco años.

Por otro lado, el socio local realiza un informe de seguimiento y un informe final del proyecto en el que se incluye una valoración de los objetivos alcanzados. PROYDE realiza también una evaluación de impacto de los proyectos cada cinco años, a través de una encuesta directa a las contrapartes locales.

Tanto a los financiadores públicos como a las instituciones privadas que apoyan sus proyectos, PROYDE envía informes intermedios de seguimiento, un informe final y uno de evaluación de los mismos.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2018 el 80,5% de los ingresos totales de PROYDE fueron privados: de aportaciones de personas físicas (34,6%), aportaciones de entidades jurídicas (6%), delegaciones de PROYDE y Lasalle (24,9%), cuotas de socios (8,6%) y ventas de comercio justo (6,4%).

Los ingresos públicos representaron un 19,5% de los ingresos totales: el 17,3% procedió de administraciones autonómicas y locales, el 2,1% de Unión Europea y el 0,1% de la Administración Central.

El máximo financiador del ejercicio fue PROYDE-PROEGA, entidad Lasaliana, que aportó el 22,2% de los ingresos.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	SÍ
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

Según el artículo 11 de los Estatutos "el gobierno de la Asociación estará a cargo de la Asamblea General y de la Junta Directiva."

ASAMBLEA GENERAL:

Según el artículo 12 de los Estatutos de PROYDE la Asamblea es el órgano supremo de la Asociación y estará constituida por los numerarios y los bienhechores. Asimismo el artículo 4 explica la diferencia entre ambos tipos de socios:

- Numerarios, son las personas físicas que se interesan por la Asociación y participan en las actividades de la misma, siendo toda su actividad de carácter benéfica. No podrán ser menos de 10 y tienen derecho a voto.
- Bienhechores, son personas físicas y/o jurídicas que se interesan por la Asociación y apoyan económicamente sus objetivos mediante el abono de una cuota. No tienen derecho a voto.

A 31 de diciembre de 2018 PROYDE contaba con 2.569 socios (2.017 bienhechores y 552 numerarios). A fecha de elaboración de este informe cuenta con 2.596 (2.041 bienhechores y 555 numerarios).

JUNTA DIRECTIVA:

Según el artículo 19 de los Estatutos, la Junta Directiva "se compone de al menos ocho miembros. Estará constituida por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y por vocales, de entre los cuales, se designará al Director del Comité de Gestión. Cada delegación territorial estará representada en la Junta Directiva por un vocal". Este será el órgano objeto de estudio para el análisis del Principio 1.

A 31 de diciembre de 2018 la Junta Directiva estaba compuesta por 11 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

Por último, el artículo 29 de los Estatutos establece que "La Junta Directiva puede delegar poderes a un Comité de Gestión cuya composición y funciones estarán determinados en el Reglamento de Orden Interno de la Asociación". Su cometido es llevar a cabo las orientaciones y decisiones que emanan de la Junta Directiva y a fecha de elaboración de este informe, está formado por 8 personas: el Director (y a la vez vocal de la Junta Directiva), el Secretario, y representantes de los seis departamentos de la organización (Proyectos y Programas de Desarrollo, Responsabilidad Social Corporativa, Estudios e Incidencia Social, Comercio Justo, Educación para el Desarrollo y Recursos Humanos y Económicos).

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 11

- Miembros del órgano de gobierno actual: José Román Pérez Conde - Presidente
Juan Carlos Orús Orcastegui - Vicepresidente
Felipe García Prieto - Secretario
Miguel Tena Rosa - Tesorero
Ángel Díaz Fernández - Director y vocal
Pedro María Astigarraga Castrillo - Vocal
José Ramón Batiste Peñaranda - Vocal
Leticia I. García Díaz - Vocal
Motserrat Nieto Álvarez - Vocal
Fernando Royo Villalba - Vocal
Jesús Miguel Salazar Plaza - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 14 de los Estatutos de la Asociación establece que "la Asamblea General se reunirá una vez al año, en lugar y día elegidos por la Junta Directiva". En 2018 la Asamblea se reunió en una ocasión, el 3 de marzo de 2018.

El artículo 26 de los Estatutos establece que "la Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez al año por convocatoria del Presidente". En 2018, la Junta Directiva se reunió en 4 ocasiones con una asistencia media de sus miembros del 81,6%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Junta Directiva asistieron al menos a una reunión durante el año 2018.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros de la Junta Directiva y equipo directivo de PROYDE es público. Respecto al perfil de los miembros del órgano de gobierno, seis de ellos son o han sido profesores/directores en algún centro de La Salle. Todos los miembros tienen una vinculación con los Hermanos de La Salle, perteneciendo 5 de ellos a dicha congregación (son Hermanos Lasallistas), si bien esta no es una condición necesaria para ser miembro de la Junta Directiva.

Uno de los vocales de la Junta Directiva es el Director de PROYDE, cargo no remunerado.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 30 de los Estatutos de PROYDE establece: "Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Gestión no percibirán retribución alguna por el ejercicio de sus funciones de representación que ejerzan por razón de dicho cargo, sin perjuicio de las compensaciones que correspondan por los gastos ocasionados. Esta gratuidad no se extiende a las relaciones de tipo laboral o civil que puedan establecerse con determinadas personas, aunque ocupen cargos de representación, para la prestación de servicios profesionales o en condiciones de especial dedicación".

A fecha de elaboración de este informe, los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades vinculadas

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 3

El artículo 20 de los Estatutos de PROYDE indica que: "Los miembros de la Junta Directiva son elegidos entre

los numerarios por la Asamblea General, por un periodo de tres años, renovable".

Desde el año 2015 hasta fecha de elaboración del informe se han producido 8 altas y 7 bajas en el órgano de gobierno. Uno de los vocales forma parte de la Junta Directiva desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política para evitar conflictos de interés que fue aprobada en la Asamblea del 25 de junio de 2009. Además, el art. 30 de los Estatutos contiene una cláusula relativa a la sujeción de los miembros del órgano de gobierno a la política de conflictos de interés de la Asociación.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

En el seno del órgano de gobierno que tenga la responsabilidad de autorizar la compra o contratación, se procederá del modo siguiente:

- a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b) El Director del Comité de Gestión, o el Presidente de la Junta Directiva, según el caso, podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que se trata, distinta a la opción presenta por la persona interesada.
- c) Posteriormente el responsable del órgano de gobierno que está analizando la situación deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de intereses.
- d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo."

ARTÍCULO 30 ESTATUTOS PROYDE:

"Todos los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Gestión, estarán sujetos a la política de conflictos de interés de la Asociación. De producirse conflicto de intereses o derechos entre la Asociación y alguno de los miembros citados, los afectados no participarán en las decisiones en los siguientes supuestos:

- a) Adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre PROYDE y la persona afectada, su representante, sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- b) Adopción de acuerdos por los que se entable la acción de responsabilidad contra persona afectada que integre la Junta Directiva o el Comité de Gestión".

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"La Asociación PROYDE tiene por objeto la promoción y el desarrollo de las personas en los países del Tercer Mundo, mediante la realización de proyectos de diversa índole:

- Proyectos y programas de promoción y desarrollo, fundamentalmente dirigidos a garantizar el derecho a la educación y a la capacitación de agentes de desarrollo local.
- Acciones en situaciones de emergencia, principalmente en la fase de reconstrucción y rehabilitación.
- La transformación de las estructuras sociales, políticas y económicas que están en el origen de la desigualdad, la injusticia, la exclusión, así como el cambio de los antivalores que contribuyen a mantener estas estructuras mediante:

1. La Educación para el Desarrollo y Sensibilización en el ámbito del Estado Español.
2. Las campañas de Incidencia política.
3. La promoción del Voluntariado.
4. El Comercio Justo y el Consumo Responsable.

Para cumplir el objetivo social descrito PROYDE puede:

- Establecer las estructuras que considere necesarias.
- Colaborar con otros organismos estatales y paraestatales para sus fines de promoción y desarrollo, afiliarse a organizaciones similares sin fines lucrativos tanto nacionales como internacionales, siempre según las decisiones que puedan adoptarse en Asamblea General.
- Promocionar dentro de su ámbito de actuación la constitución de secciones o asociaciones juveniles." (Artículo 3 de Estatutos)

- Beneficiarios:

En 2018 los beneficiarios de los proyectos de cooperación de PROYDE fueron 87.058, entre adultos (13.326) y niños y jóvenes (73.732), residentes principalmente en África (85%), América del Sur (2,5%), América Central y Caribe (9,6%), Oriente Medio (2,7%), y Europa Central y del Este (0,2%). Además, en España PROYDE lleva a cabo diversas campañas de sensibilización principalmente en los colegios de La Salle.

La misión definida en los Estatutos de PROYDE orienta tanto sobre su campo de actividad (proyectos de desarrollo fundamentalmente educativos y de capacitación de agentes de desarrollo local, acciones de emergencia y actividades de educación para el desarrollo, sensibilización, incidencia política y comercio justo) como sobre sus beneficiarios en los proyectos de cooperación (personas en los países del Tercer Mundo) y de sensibilización (personas en España).

Las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.
----------	---

Todas las actividades que realiza PROYDE están encaminadas a la consecución de su fin social. Para ello, lleva a cabo proyectos de cooperación al desarrollo educativos y de desarrollo local, soberanía alimentaria, etc. así como actuaciones en situaciones de emergencia y actividades de sensibilización, educación para el desarrollo e incidencia política en España.

C	El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.
----------	--

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A	Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.
----------	---

PROYDE cuenta con un Plan Estratégico 2015-2019 que surge tras la evaluación por parte de varios grupos de interés (responsables de área, miembros de la Junta Directiva, delegados territoriales y representantes de contrapartes locales) del plan anterior 2008-2014. En él se establecen cinco objetivos generales, junto con sus respectivas áreas y líneas de acción y las metas concretas que se persiguen.

La organización cuenta también con un Plan de Acción 2019 que establece objetivos y actividades para sus distintas áreas.

B	La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.
----------	---

El Plan Estratégico 2015-2019 se aprobó en la Asamblea del 19 de junio de 2015, habiéndose modificado por última vez en la Asamblea del 13 de febrero de 2016.

Por su parte, el Plan de Acción para 2019 se aprobó en la Asamblea General del 9 de marzo de 2019.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

La entidad ha seguido una línea de trabajo específica en torno a las siguientes áreas:

- Cooperación al desarrollo y emergencias: PROYDE prioriza aquellos proyectos que formen parte de un programa a largo plazo, principalmente programas de promoción integral de comunidades, generalmente mediante la cofinanciación de construcción, mejora y/o equipamiento de instalaciones de saneamiento, educativas, etc. A modo de ejemplo, en 2018 PROYDE apoyó el centro de educación de secundaria en Rumbek para poner en marcha 3 cursos escolares en el colegio con unos 280 alumnos y las escuelas Socio-deportivas en África y Oriente Medio en colaboración con la Fundación Real Madrid. En total, en 2018 se llevaron a cabo 58 Proyectos de Desarrollo en 28 países.
- Sensibilización e incidencia política: PROYDE centra sus campañas de sensibilización en los Objetivos del Milenio. Estas campañas se realizan en colaboración con el resto de las ONGD Lasalianas.
- Comercio Justo: en 2015 la Asociación comenzó a colaborar con el colectivo GRAFREH, una cooperativa de Burkina Faso, que apuesta por el empoderamiento de la mujer y la ecología a través del comercio de complementos elaborados con plástico reciclado. Durante 2018 continuó ofreciendo su apoyo a la red de Centros Educativos por el Comercio Justo e implantó un curso de formación On-line de Comercio Justo.

Teniendo en cuenta la línea de trabajo seguida y los ingresos imputados en el ejercicio (ver subprincipio 5C) cabe destacar que Proyde ha visto reducida su actividad con respecto a 2016 y 2015. Su motivo principal se debe a que diversos proyectos con presupuestos significativos no fueron subvencionados en este último ejercicio reduciendo por ello la posibilidad de apoyar esos proyectos.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con el documento "Seguimiento y evaluación de proyectos y programas", aprobado en la reunión de Junta Directiva de 30 de septiembre 2009.

1. Educación para el Desarrollo (ED):

a. Seguimiento: se realiza sobre lo especificado en el Plan de Acción Anual (PA), por el equipo "ad hoc" cuando existe y por el Comité de Gestión en caso contrario. El Comité de Gestión y las delegaciones territoriales realizan un informe intermedio de seguimiento técnico y económico de la actividad, que se presenta a la Junta Directiva de PROYDE en su reunión de septiembre/octubre.

El eje educativo de ED se realiza en consorcio con las ONGD Lasalianas de España, SED y Proclade, y Portugal. Un Comité "ad hoc" realiza el seguimiento en sus reuniones periódicas, como mínimo cuatrimestrales.

El eje de Incidencia Política se realiza siempre que sea posible dentro de la agrupación de entidades de cooperación al desarrollo de inspiración cristiana REDES, que con periodicidad mínima quincenal realiza el seguimiento de la actividad. Desde 2013 PROYDE cuenta con un departamento de Incidencia Social propio en agrupación con SED y Proclade.

En el eje de sensibilización-difusión, son principalmente las delegaciones locales de PROYDE las que hacen el seguimiento de las actividades. Desde la Delegación Territorial se hace un seguimiento con periodicidad mínima cuatrimestral, coincidiendo con el acompañamiento y apoyo a las delegaciones locales.

b. Evaluación: tanto el eje educativo como el de incidencia política, realizan una evaluación participativa al finalizar la acción correspondiente. Esta evaluación se realiza mediante una hoja-cuestionario a rellenar por las delegaciones locales de PROYDE.

En el eje de sensibilización-difusión, se realiza una evaluación al final del curso académico (mes de julio) por las delegaciones locales.

2. Comercio Justo (CJ) - Consumo Responsable:

a. Seguimiento: se realiza por el Comité de Gestión de PROYDE, en su reunión ordinaria de periodicidad quincenal. El seguimiento económico y financiero del Comercio Justo tiene hitos trimestrales coincidiendo con las declaraciones de impuestos preceptivas. Además el departamento de CJ elabora un informe intermedio de seguimiento técnico y económico de la actividad.

b. Evaluación: la evaluación económica y financiera se realiza con la colaboración y supervisión final del Departamento de Administración y Contabilidad e incluye un inventario de existencias referido al año natural. La evaluación anual del CJ queda integrada dentro la evaluación del Plan Anual.

3. Cooperación al Desarrollo:

a. Seguimiento: se realiza a través de la comunicación frecuente de los técnicos de la Sede Central de

PROYDE con la contraparte local. La comunicación se lleva a cabo con frecuencia variable, pero no menor de cuatro meses, según: duración, tipo de Proyecto, experiencias previas, etc. Para los proyectos de doce meses de duración, o plazo inferior, se solicita un informe final a la contraparte. En los proyectos plurianuales, se solicita a la contraparte local la elaboración de un informe escrito de seguimiento, al menos con una periodicidad anual, aunque lo más habitual es la periodicidad semestral.

Asimismo, en caso de que se considere necesario, un técnico de PROYDE se desplaza al lugar de la ejecución del proyecto. En aquellas áreas geográficas donde existe una relación estratégica, el seguimiento incorpora al menos una visita anual.

b. Evaluación: todos los proyectos/programas concluyen con un informe final, que incluye obligatoriamente una evaluación interna del mismo. Siempre que sea posible, en proyectos plurianuales y con una aportación de PROYDE superior a los 100.000€ se realiza una evaluación externa, tanto técnica como económica. Se realiza también una evaluación quinquenal a través de la encuesta directa a las contrapartes locales para analizar el impacto de los proyectos/programas en el período analizado.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---

PROYDE cumple con los requisitos de seguimiento y justificación que le exigen los financiadores para llevar a cabo los distintos proyectos. Tanto para los financiadores públicos como para las instituciones privadas que apoyan sus proyectos, PROYDE elabora informes intermedios de seguimiento, informe final y de evaluación de los mismos. En ellos se incluyen originales y/o fotocopias de las facturas de los gastos y material fotográfico del desarrollo del proyecto. Estos informes pueden también ser consultados por particulares.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

La entidad cuenta con el documento "Selección de contrapartes y proyectos" aprobado por la Junta Directiva el 30 de septiembre 2009. A este documento le fueron agregados posteriormente dos anexos de modelos de convenios con contrapartes, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva en su reunión del 20 de enero de 2010.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Las Contrapartes realizan su propuesta de programas o proyectos a abordar, cumplimentando el formulario elaborado para ello.

El proyecto es estudiado por los técnicos del Área de Cooperación al Desarrollo (Departamento de Proyectos y Programas de Desarrollo), solicitando a la entidad local (contraparte) las aclaraciones y explicaciones que se consideren oportunas y, en caso de juzgarse necesario se desplaza un técnico a la zona.

Los criterios de selección priorizados por PROYDE en la selección de Programas y Proyectos son:

- 1.- Coherencia del Proyecto con la Misión y los objetivos de la entidad local y la existencia de sinergias con otros actores locales de cooperación, especialmente el Estado y adecuación del proyecto al medio en que se realizará.
- 2.- Que el Proyecto forme parte de un programa a largo plazo, preferiblemente en el que PROYDE ya esté comprometido.
- 3.- Que el proyecto sea concordante con el Plan Estratégico de PROYDE y especialmente con sus prioridades.
- 4.- Experiencia previa de PROYDE con la entidad local (contraparte) que propone el Proyecto.
- 5.- Viabilidad y sostenibilidad futuras del Proyecto.
- 6.- Como ejes transversales se valora la contribución del Proyecto a la lucha por la erradicación de la pobreza y el impacto de género del mismo.

Una vez que el Área de Cooperación (Departamento de Proyectos y Programas de Desarrollo) ha estudiado la solicitud, ésta se incorpora a la relación de Proyectos que se presentará a la Junta Directiva de PROYDE, en la próxima reunión a celebrar.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

En coherencia con su Misión, Plan Estratégico y Reglamento de Orden Interno, PROYDE, tiene como contraparte local natural y de preferencia, los Distritos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas-La Salle en

los países empobrecidos (el Distrito es la unidad administrativa autónoma más pequeña dentro del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas-La Salle. El Distrito puede abarcar un ámbito geográfico diverso: parte de un país o varios países. Por último varios Distritos geográficamente próximos constituyen una región.) Asimismo, PROYDE colabora igualmente con otras entidades y/u organizaciones de la sociedad civil en los países empobrecidos, siempre que:

- 1.- Presenten un aval de los Hermanos de La Salle de su ámbito geográfico, en el que se refleje que la acción propuesta es sinérgica o complementaria con la labor de los mismos, y que éstos se comprometan a realizar un acompañamiento del proyecto, durante y después de su ejecución.
- 2.- Su Programa/Proyecto sea coherente con el Plan Estratégico de PROYDE.

Finalmente, PROYDE, especialmente en razón de su trabajo en REDES, aunque no solo, colaborará como socio en consorcios con otras ONGD, en coherencia con su Plan Estratégico, suscribiendo para ello un acuerdo de colaboración, para realizar proyectos/programas cuya contraparte(s) venga(n) determinada(s) en razón de la ONGD del Consorcio.

Relación de PROYDE con sus contrapartes: PROYDE considera que para un mejor cumplimiento de sus fines y en coherencia con sus valores, es conveniente establecer relaciones a largo plazo con sus contrapartes.

Estas relaciones quedarán reguladas a través de un Convenio Marco en el que se amparan todas las actividades y acciones conjuntas.

Con independencia de lo anterior y siempre que PROYDE, la contraparte o ambas lo crean oportuno, podrán formalizar acuerdos específicos para regular una acción, actividad o proyecto concreto.

PROYDE formalizará un Convenio Marco con cada una de sus Contrapartes.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de PROYDE (memoria de actividades, página web, boletín, campañas de sensibilización, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

PROYDE informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones: envío por correo postal de la memoria de actividades reducida y envío de boletines bimestrales a lo largo del año por correo electrónico o correo postal según el medio con el que cuenten los donantes.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con una página web que incluye información relativa al órgano de gobierno y al equipo directivo, así como los datos de contacto y una descripción de sus proyectos y recursos. Además cuenta con páginas web específicas: comerciojusto.proyde.org (tienda online) y cambiarelmundo.proyde.org, una plataforma para la financiación colectiva de proyectos, con perfiles en redes sociales donde se publica información de interés para socios y donantes.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de PROYDE se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2018.

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Todas las actividades de captación se realizan en los colegios de la Salle en las distintas delegaciones en España. Estos colegios recaudaron en 2018 un total de 547.469€ para PROYDE.

Los gastos totales de captación de fondos en 2018 fueron 149.668€ (6,8% del gasto total del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos

Lotería

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

Otros

Marchas y carreras, venta de productos realizados por el alumnado y padres/madres, venta de camisetas serigrafiadas

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	56.338 €	47.168 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	703.141 €	487.606 €	357.812 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	759.479 €	534.774 €	357.812 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	188.901 €	187.466 €	185.387 €
· Aportaciones de personas físicas	817.090 €	937.264 €	1.379.802 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	193.462 €	206.040 €	390.143 €
· Delegaciones PROYDE y entidades de Lasalle	547.469 €	337.802 €	325.173 €
· Ventas de comercio justo y otros	139.382 €	168.651 €	168.513 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	1.886.304 €	1.837.223 €	2.449.018 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	2.645.783 €	2.371.997 €	2.806.830 €

- Unión Europea: El importe recoge un fondo captado para un proyecto en Costa de Marfil a favor de los derechos de la infancia puesto en marcha en 2017.

-Administraciones autonómicas: Su aumento con respecto a 2016 se debe principalmente a aportaciones

puntuales de distintos ayuntamientos a lo largo del territorio nacional donde La Salle tiene representación.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la disminución de los fondos captados en 2018, se debe a que las donaciones recibidas en 2016 procedentes de Cáritas Asturias (264.600€), no se renovaron.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.018	2.017	2.016
- Unión Europea y/o otros organismos internacionales	47.163 €	47.168 €	0 €
- Administración Central	2.101 €	0 €	12.650 €
- Administraciones autonómicas y locales	379.275 €	417.045 €	445.788 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	428.539 €	464.213 €	458.438 €
INGRESOS PRIVADOS	2.018	2.017	2.016
- Cuotas de socios	188.901 €	187.466 €	185.387 €
- Aportaciones de personas físicas	760.170 €	1.121.606 €	1.162.522 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	131.302 €	457.530 €	604.181 €
- Delegaciones PROYDE y entidades de Lasalle	547.469 €	337.802 €	325.173 €
- Ventas de comercio justo y otros	124.867 €	116.283 €	101.853 €
- Ingresos financieros y extraordinarios	14.515 €	52.435 €	68.779 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	1.767.224 €	2.273.122 €	2.447.895 €
TOTAL INGRESOS	2.195.763 €	2.737.335 €	2.906.333 €

- Aportaciones de personas físicas: se componen fundamentalmente de aportaciones de particulares a través de entidades vinculadas a los Hermanos de La Salle y de aportaciones para el proyecto de voluntariado de PROYDE. El descenso en estas aportaciones se debe a la disminución en las aportaciones de particulares (239.304€ en 2018 y 506.573€ en 2017) debido a un cambio en criterios contables por los que las aportaciones de voluntarios para proyectos de verano pasaban a ser consideradas ingresos de campañas incluidas en delegaciones PROYDE.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la disminución de los fondos imputados en 2018, se debe a que las donaciones puntuales recibidas en 2017 procedentes de Fundación la Caixa (75.450€), Sed (26.123€) o de Cáritas Asturias (107.135€), no se renovaron.

Las 3 entidades jurídicas con mayor financiación fueron F.Real Madrid (50.000€), Esneba (39.157€) y Confer (14.475€).

- Delegaciones PROYDE: se corresponde con ingresos de las campañas realizadas por los colegios La Salle en las distintas delegaciones más lo argumentado en el apartado de aportación de personas físicas.

La organización cuenta con un procedimiento de control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de la entidad recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con el documento "Relaciones con empresas", aprobado por la Junta Directiva el 30 de septiembre 2009.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Criterios obligatorios:

1. Las empresas deben respetar los derechos humanos así como la dignidad, diversidad e identidad de las

personas con las que se relacionen.

2. Las empresas deben cumplir los ocho Convenios fundamentales de la OIT (referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil, y el derecho a la educación).

3. Las empresas deberán ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país donde radica la casa matriz (o país de origen), y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar en el que actúen.

4. Las empresas deben ser respetuosas con la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen.

5. La opción de una empresa por vincularse con causas solidarias ha de tener un claro componente de perdurabilidad.

Criterio negativo: no se establecerán relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.

Adicionalmente, se establecen requisitos específicos para el marketing con causa y los mensajes publicitarios (sus referencias son el “Código de Conducta, Imágenes y mensajes apropiados del Tercer Mundo” del Comité de Enlace de las ONGD Europeas y el “Código de conducta publicitaria”).

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

Desde 2016 PROYDE entrega un distintivo a sus empresas colaboradoras, para destacar su compromiso con la entidad. En la actualidad PROYDE cuenta con 10 empresas colaboradoras, que han firmado un convenio para la utilización de dicho distintivo. El acuerdo firmado incluye la siguiente cláusula de uso: “En virtud de este Acuerdo Marco de Colaboración, siempre que exista al menos una acción concreta en ejecución, XXX podrá recibir, si lo desea, el distintivo de reconocimiento a la colaboración empresarial de PROYDE y podrá utilizarlo como mejor le convenga, siempre respetando las condiciones del Manual de Uso del citado distintivo.”.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2018 los ingresos privados representaron un 80,5% de los ingresos totales, frente a un 83% en 2017, y a un 84,2% en 2016.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2018, el financiador que más aportó fue PROYDE-PROEGA (22,2% de los ingresos) comparado con el 17,3% en 2017 y con el 5,4% en 2016 del mismo financiador en estos ejercicios.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	80,5 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	19,5 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será

además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	6,8 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	87,1 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	6,1 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación en 2018 de PROYDE fue:

- Cooperación internacional y ayuda de emergencia: 70,1%
- Sensibilización e incidencia política: 15,6%
- Comercio Justo: 1,4%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de PROYDE en 2018 fueron:

- Viajes Campa (98.477€), por billetes de avión para el voluntariado.
- Ideas, Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria S.C.A. (46.419€), entidad proveedora de productos de comercio justo.
- Fundación Intermon Oxfam (17.246€), entidad proveedora de productos de comercio justo.

La organización cuenta con el documento "Regulación de la política de compras y establecimiento del procedimiento de autorización de pagos" donde se recogen los criterios de selección de proveedores así como la política de aprobación de gastos. Este documento fue aprobado por la Junta Directiva el 30 de septiembre 2009.

- Política de aprobación de gastos:

1. Criterios a seguir en la selección de ofertas y adjudicación:

- Para bienes de inversión se solicitarán al menos dos presupuestos, salvo que el bien a adquirir lo sea como sustitución de otro similar con continuidad del mismo proveedor, en cuyo caso solo se solicitará oferta a ese proveedor, con el que se tratará la oferta y el modo de pago.
- En los gastos ordinarios tanto si afectan a "gastos por gestión" o a "gastos imputables a proyectos", se solicitarán al menos dos presupuestos, siempre que su coste sea igual o superior a los 3.000€, salvo los específicos destinados a diseño o edición de materiales de sensibilización, en cuyo caso se elevará el importe a 6.000€.

2. Responsabilidad de la adjudicación:

Toda oferta que iguale o sobrepase los límites de importe recogidos en el punto anterior debe ser presentada al Comité de Gestión para su autorización.

3. Autorización de pagos:

- Para pagos de menor cuantía, hasta 600€ basta el refrendo de los mismos, bien por el Cajero o por el responsable de contabilidad.
- Los pagos entre 601€ y 3.000€ serán refrendados por el Responsable del Área de Organización Interna y Relaciones Institucionales, y los superiores a 3.001€ por el Director de la ONGD.
- Los pagos correspondientes a compras de Comercio Justo, tanto de artículos, como de consumibles serán autorizados por el responsable de Comercio Justo.

4. Exclusiones:

Quedan excluidos de este procedimiento, las transferencias o pagos que se realizan a las contrapartes de los Proyectos de Cooperación, para su ejecución que siempre, sea cual sea su importe, serán autorizados por el Tesorero, el Director de la ONGD o cualquier otro apoderado.

- Criterios de selección de proveedores:

En la selección de proveedores se valorarán aquellos que cumplan con los códigos de conducta de la CONGDE y de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo y que ofrezcan la mejor relación calidad/precio.

1. Para compras y servicios de tipo general se aplicarán los siguientes criterios: mejor relación calidad/precio, afinidad con alguna de las organizaciones a las que pertenece PROYDE siempre que con ello se obtenga algún tipo de beneficio o servicio adicional y la proximidad al centro de trabajo.
2. Para artículos de venta en tiendas de Comercio Justo, se analizará el tiempo de venta para evitar stock por tiempo prolongado, se evitará la sobrecarga de artículos de alimentación u otros con fecha de caducidad y se tendrá en cuenta el proveedor con mejor oferta tanto de precio como de plazo de pago.
3. En el caso de selección de nuevos proveedores, o establecimiento de contratos marco, con alguno de ellos, se presentará el mismo para conocimiento y refrendo al Comité de Gestión.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 13 de los Estatutos de PROYDE establece que compete exclusivamente a la Asamblea General "La aprobación de las cuentas anuales y el presupuesto".

Tanto el presupuesto 2019 como la liquidación del presupuesto de 2018, fueron aprobados por la Asamblea General en la reunión del 3 de marzo de 2019.

La variación en los ingresos presupuestados y reales se debe a una estimación mayor en los ingresos por la actividad propia de la entidad, la cuál estimaba unos ingresos en donaciones de 1.500.000€ siendo 891.472€ los ingresos reales y una estimación inferior a la real con respecto a la captación de recursos (344.000€ con respecto a los 547.469€ reales)

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	2.195.763 €
- Ingresos Totales Presupuestados	2.572.950 €
- Desviación de Ingresos	-377.187 €
- Gastos Totales Reales	2.192.014 €
- Gastos Totales Presupuestados	2.572.950 €
- Desviación de Gastos	-380.936 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2018, el disponible (913.964€) representaba un 38,1% del presupuesto de gastos para 2019 (2.401.750€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2018 el ratio de deuda total (1.163.663€) entre fondos propios (102.531€) era de 1.134,9% y de un 63,2% sobre el activo total (1.842.222€), lo que suponía un elevado endeudamiento. La deuda se desglosaba de la siguiente manera:

- Largo plazo: Supuso el 6,9% (80.171€) de la deuda total, y correspondía a dos préstamos bancarios para financiar un proyecto en Madagascar y otro en Benín.

-Corto plazo: El 93,1% restante era deuda a corto plazo (1.083.492€), correspondiente a beneficiarios acreedores (1.018.570€) por los recursos pendientes de enviar a proyectos cuya ejecución ya se ha iniciado, acreedores comerciales (41.779€) y la parte a corto plazo del préstamo bancario (23.143€).

LIQUIDEZ

A cierre del ejercicio 2018 la organización tenía un disponible (913.964€, compuesto en su totalidad por tesorería) que representaba 0,8 veces la deuda a corto plazo (1.083.492€). Si al disponible le sumamos el realizable (885.568€) el ratio aumenta a 1,7 veces. El realizable estaba compuesto por usuarios y otros deudores de la actividad propia (849.868€) importe que engloba subvenciones recibidas de entidades privadas y públicas y deudores comerciales (35.700€).

La organización tenía registrados en el patrimonio neto del balance 576.028€ de subvenciones y donaciones comprometidos para la ejecución de proyectos en los siguientes ejercicios.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 0,2% en 2018, 0,1% en 2017 y 0,1% en 2016, indican que PROYDE tiene ajustadas las actividades que realiza a los recursos con los que cuenta.

F	Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
----------	---

A 31 de diciembre de 2018 la Asociación no contaba con inversiones financieras, por lo que este subprincipio no aplica.

G	En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.
----------	---

PROYDE cuenta con el documento "Política de inversiones", aprobado por la Asamblea en su reunión de 25 de junio 2009. A 31 de diciembre de 2018 no contaba con inversiones financieras.

- Normas de inversión:

Los criterios básicos que inspiran la política de inversión en cartera de valores de la ONGD PROYDE son los siguientes:

1. No se realizarán inversiones en valores de renta variable.
2. En inversiones de valores de renta fija se tendrá en cuenta la calificación de solvencia otorgada a las emisiones de papel por las empresas o agencias de reconocido prestigio, acudiendo solo a aquellas que tengan calificación elevada.
3. Se buscarán, además, su posibilidad de liquidez.
4. Primarán, en cuanto a inversiones en empresas aquellas que tengan adoptadas prácticas de Responsabilidad Social y cumplan con los criterios del Documento de PROYDE PT-D-003 Relaciones con Empresas (Criterios Excluyentes).

H	Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.
----------	--

A 31 de diciembre de 2018 PROYDE no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas, por lo que no aplica este subprincipio.

I	La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.
----------	---

Los fondos dirigidos donados por particulares e instituciones, se canalizan a una cuenta específica del proyecto en cuestión. PROYDE informa a los socios y colaboradores acerca del desarrollo de los proyectos financiados en los boletines que envía y en la página web. Además, en la memoria de actividades (que se envía a todos los socios de PROYDE) se proporcionan diversos detalles sobre la evolución y la financiación de

los proyectos ejecutados en dicho año.

A nivel interno, la organización elabora archivos extracontables de los ingresos y gastos por proyectos.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	5.237 €	A. PATRIMONIO NETO	678.559 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	102.531 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	5.237 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	576.028 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.836.985 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	80.171 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	37.453 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	80.171 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	849.868 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	35.700 €	C. PASIVO CORRIENTE	1.083.492 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	913.964 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	23.143 €
		Beneficiarios acreedores	1.018.570 €
		Acreedores comerciales	41.779 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	1.842.222 €	TOTAL PASIVO	1.842.222 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	2.056.381 €
Ayudas monetarias y otros	-1.861.299 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-91.616 €
Otros ingresos explotación	139.382 €
Gastos de personal	-167.897 €
Otros gastos de explotación	-63.252 €
Amortización del inmovilizado	-1.805 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	9.894 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-6.145 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.749 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €

VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	3.749 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	5,6 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	36,8 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	1.134,9 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	63,2 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	141,5 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	93,1 %
--------------------------------	--------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,7
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	77,8
· Ratio Disponible / Activo Total	0,5
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,8
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	39,5

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,0 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,2 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,3 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	38,1 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS	SÍ
--	----

OBLIGACIONES LEGALES

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 29 de abril de 2019, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 29 de abril de 2019.
- Instancia de presentación de las cuentas anuales de 2017 y 2018 ante el Registro Nacional de Asociaciones, con fecha 28 de junio de 2018 y 17 de junio de 2019

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 13 de los Estatutos compete exclusivamente a la Asamblea General "La aprobación de las cuentas anuales y el presupuesto."

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas en la Asamblea General del 13 de febrero de 2018 y las de 2018 en la Asamblea General del 9 de marzo de 2019.

- **Empresa Auditora:** RSM Spain Auditores S.L.P. (2016, 2017 y 2018)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

SÍ

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

PROYDE define en sus fines estatutarios la promoción del Voluntariado como medio de transformación social contra la desigualdad, la injusticia y la exclusión. Los voluntarios participan en las distintas delegaciones de PROYDE, grupos de padres, grupos juveniles, en proyectos en verano, expatriados, etc. También son voluntarios los Hermanos de La Salle, los profesores y padres de los alumnos de los colegios en que trabajan o estudian sus hijos. Puede distinguirse entre:

- Voluntariado local: son aquellos voluntarios en sedes que colaboran en las distintas delegaciones de PROYDE en España. Durante 2018 hubo 450 voluntarios repartidos en distintas sedes y en las tiendas de comercio justo de los distintos colegios, siendo 489 a fecha de elaboración de este informe.

-Voluntariado internacional:

- Voluntariado Internacional de verano: en 2018 viajaron 128 personas entre profesores, estudiantes, profesionales y alumnos del último año de bachillerato. Además ese verano viajó una familia completa para colaborar en los proyectos de la entidad. La gran mayoría de estas personas ya eran voluntarios de la organización y participaron en otras actividades a lo largo del año.

- Voluntariado Internacional de Larga duración: Durante 2018, una voluntaria internacional de larga duración.

- Voluntariado Gente Pequeña: voluntariado internacional juvenil dirigido a jóvenes de 16 a 21 años. 35 voluntarios.

En cuanto al perfil de los voluntarios, aproximadamente un tercio son profesores de los colegios y el resto, a partes iguales, son padres de alumnos, jóvenes universitarios/antiguos alumnos y jubilados con alguna

vinculación a la organización.

A fecha de elaboración de este informe la organización cuenta con 489 voluntarios.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

La organización está formada casi exclusivamente por voluntarios que participan en todas las tareas que se llevan a cabo en la Asociación, desde aspectos puramente administrativos hasta la ejecución de los proyectos en los países de destino.

Las actividades que llevan a cabo los voluntarios son:

- Voluntariado local: elaboración y gestión de proyectos de desarrollo, elaboración de materiales educativos y preparación de campañas de denuncia y solidaridad, venta de productos del comercio justo, gestión administrativa y contable, participación en reuniones y actividades con otras ONGD e instituciones solidarias, formación personal en cooperación y desarrollo, etc.

Por su parte, los colaboradores participan en tareas propias de su relación puntual con PROYDE, como captar fondos en las campañas anuales, participación en ferias, en exposiciones, etc.

- Voluntariado Internacional de verano: ayudan al desarrollo de los proyectos y, generalmente, realizan actividades relacionadas con la educación como la alfabetización de adultos, clases de apoyo a niños y jóvenes, cursos para el profesorado, etc., aunque depende del programa al que se incorporen también pueden realizar labores de construcción de escuelas y centros profesionales, atención sanitaria, etc. La duración de los programas es de 1 a 3 meses, y se desarrollan por lo general en los meses de verano europeo. Adicionalmente dentro de este tipo de voluntariado existe una modalidad específica para jóvenes de 16 a 21 años, denominado "Gente Pequeña".

- Los voluntarios internacionales de larga duración se integran en un programa o proyecto de desarrollo en el que PROYDE colabore, por un tiempo mínimo de seis meses (normalmente 1 o 2 años), para la realización de una tarea concreta, normalmente ligada al ámbito de la educación.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

PROYDE lleva a cabo un plan de formación para el voluntariado, a través de su aula virtual y reuniones presenciales, estructurado en niveles que comprenden:

- Iniciación al Voluntariado en PROYDE (Nivel 0),

- La Profundización en el planteamiento del Voluntariado en Cooperación al Desarrollo desde una perspectiva Cristiana-Lasaliana (Nivel 1),

- La Especialización en temas clave de cooperación al desarrollo (Nivel 2),

- La preparación específica para el Voluntariado Internacional (Nivel 3): plan de formación de voluntariado de verano, plan de formación de voluntariado de verano para jóvenes "Gente pequeña" y plan de formación de voluntariado de larga duración.

- Formación permanente y específica (Nivel 4): La organización cuenta con el curso online "Comercio Justo, Consumo Responsable", que tiene un enfoque práctico y cuyo objetivo es plantear de forma realista las actividades de Comercio Justo en que participarán los voluntarios.

Además, PROYDE cuenta con un Centro de Recursos en su aula virtual, donde publica información de interés sobre Proyectos de Desarrollo, Comercio Justo, Derechos Humanos y de los Niños, etc.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

PROYDE cuenta con una póliza de seguro de accidentes y otra responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 489



PROYDE ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.